



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCIÓN N° **2055**

///doba, **04 DIC 2012**

- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

El festejo del Día del Trabajador Universitario No Docente, ofrecido por las autoridades de la Facultad de Lenguas, realizado el 16 de noviembre del corriente en las distintas sedes de dicha institución,

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,
La Ordenanza N° 08/12 del Honorable Consejo Superior,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Avalar las erogaciones realizadas a favor de la firma Catini María Alejandra, con motivo del almuerzo realizado con motivo del festejo del Día del Trabajador No Docente, ofrecido por las autoridades de la Facultad de Lenguas el 16 de noviembre del corriente en la sede de Avenida Valparaíso s/n de Ciudad Universitaria, por el monto total de **pesos tres mil quinientos (\$3.500.-)**.

Art.2º.- Comuníquese y de forma

PROF. LUIS JAIMEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba